



Gobierno Regional Apurímac
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN APURÍMAC
Unidad de Gestión Educativa Local de Abancay
"Año del bicentenario del Perú: 200 años de independencia"



Abancay, 02 de junio de 2021

OFICIO MÚLTIPLE N° 055-2021-ME-GRA/DRE-A/D-UGEL-AB-AGP

SEÑORES(AS) : DIRECTORES(AS) DE II. EE. PÚBLICAS DE LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DEL ÁMBITO DE LA UGEL ABANCAY.

CIUDAD.

ASUNTO : COMUNICA ACCIONES DE REDISTRIBUCIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO, DOTACIÓN 2021.

**REFERENCIA : RESOLUCION MINISTERIAL N° 042-2021-MINEDU
RESOLUCION MINISTERIAL N° 543-2021-ED
OFICIO MÚLTIPLE N° 010-2021-MINEDU/VMGP-DIGERE.
OFICIO MÚLTIPLE N° 122-2021- MINEDU/VMGP-DIGERE.**

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para expresarles mi cordial saludo y, en atención a los documentos de referencia, informarles que el Ministerio de Educación, a través de la Dirección de Gestión de Recursos Educativos a detallado pautas para la REDISTRIBUCION local a cargo de la UGEL, en el marco de la dotación de materiales educativos a los estudiantes de la Educación Básica, las mismas que deben ser efectuadas según el siguiente detalle:

N°	ACTIVIDAD	PLAZO
01	Remitir información de nómina actualizada por grados y secciones	Del 03 de junio al 07 de julio del 2021
02	Remitir información sobre materiales educativos faltantes y sobrantes	Del 03 de junio al 07 de julio del 2021
05	Requerimiento de material educativo faltante detallado por grado/edad, mediante oficio elevado por mesa de partes, de acuerdo al cruce de información, cantidad PECOSA y SIAGIE.	Del 04 de junio al 07 de junio del 2021
04	Devolución del material sobrante en las IIEE a la UGEL, mediante acta de devolución, de acuerdo al cruce de información, cantidad PECOSA y SIAGIE.	Del 04 de junio al 09 de junio del 2021
06	Inicio de distribución y redistribución de materiales educativos de UGEL a II.EE	Del 14 de junio al 30 de junio del 2021

Finalmente, se les solicita adoptar las acciones que les corresponda teniendo en cuenta las disposiciones vigentes en el marco de las medidas de prevención y control del COVID-19.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,


GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
Dirección Regional de Educación Apurímac
Unidad de Gestión Educativa Local Abancay
Prof. Hugo G. Flores Carpio
DIRECTOR
C.M. 1031160290

C.C. Archivo
JCC/JAGP
KDPV/EES
Se adjunta:
Módulo materiales educativos. SIAGIE (archivo digital).



ACTA DE DEVOLUCIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO EXCEDENTE – DOTACIÓN 2021
NIVEL SECUNDARIA

A continuación toda información consignada tendrá carácter de declaración jurada:

Fecha		Hora	
I. E.		Lugar	
Persona que devuelve		D. N. I.	
Cargo			

Persona que recepciona		D. N. I.	
Cargo			

Detalle de material educativo devuelto:

Ítem	Total de material asignado a docente y alumno excedente por grado				
	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	Quinto
CUADERNO DE TRABAJO DE COMUNICACIÓN: COMPRENSIÓN LECTORA					
CUADERNO DE TRABAJO DE MATEMÁTICA					
FICHAS DE ACTIVIDADES DE INDAGACIÓN CON EL USO DE LOS KITS- CIENCIA Y TECNOLOGÍA					
FICHA DE ACTIVIDADES DE LA COMPETENCIA INDAGA 4°					
FICHAS DE FUENTES HISTÓRICAS					
ANTOLOGÍA LITERARIA					

Ítem	Total de material excedente asignado solo a docentes	
	Total de docentes de C y T	Total excedente
GUÍA DEL DOCENTE DEL KIT DE MÁQUINAS SIMPLES		

La cantidad de textos a devolver debe coincidir con el total de alumnos registrados en las nóminas de matrícula del SIAGIE, al 15 de mayo del 2021. En caso cuente con estudiantes no registrados en la nómina de matrícula del SIAGIE, motivo por el cual no devuelve el total de la cantidad sobrante, registre los datos de dichos estudiantes, a quienes se les entregó los materiales educativos, en el siguiente cuadro:

